



Pinceladas de la realidad nacional

Desempleo: un problema estructural en Costa Rica



Roxana Morales Ramos

universitarios, 22.260 son mujeres y 19.582 hombres. Además, el 46,8% tiene especialidad en Ciencias Sociales, comercio y derecho, el 11,2% en medicina y el 8,8% en servicios.

✓ El 70,8% vive en la zona urbana y el resto en la rural.

✓ El 51% busca trabajo en el sector servicios (enseñanza, call center, etc.) y el 20% en actividades del sector comercio (venta de ropa, abarrotes, etc.).

✓ El 54,2% reside en la Región Central.

✓ La Región Pacífico Central es la que presenta la mayor tasa de desempleo (15,5%). Entre las mujeres es del 20,4% y entre los hombres del 12,6%. En últimos tres años se ha duplicado. Además, en esta región, entre los jóvenes el desempleo llega casi al 40%.

Aunque los datos anteriores corresponden al segundo trimestre de 2017, estos son muy similares a los que se han presentado en trimestres previos, por lo que se podría decir que estos reflejan situaciones y/o problemas estructurales en

el mercado laboral.

Entre los problemas estructurales más importantes están: a) el des-alineamiento entre la oferta y la demanda laboral; b) el desenganche entre el crecimiento económico y el crecimiento del empleo, como consecuencia, entre otras razones, del cambio en la estructura productiva del país y del mayor dinamismo en actividades intensivas en capital y no en mano de obra; c) la concentración de la producción y las oportunidades laborales en pocas zonas y regiones y d) los avances tecnológicos que vienen desplazando a la mano de obra.

En resumen, ante el panorama anterior, es muy difícil que el país, sin reformas profundas en la economía y en el sistema educativo, logre bajar los niveles de desempleo existentes, de manera significativa y sostenida. Para lograrlo se requiere de esfuerzos importantes, tanto en el ámbito de políticas públicas como por parte de las empresas y las familias, que conlleven no solo a reducir el desempleo, sino a mejorar su calidad y con ello las condiciones de vida de la población.

Según datos de la Encuesta Continua de Empleo, realizada por el INEC, el desempleo afecta actualmente a 193 mil personas (8,5% de la fuerza de trabajo). Es importante mencionar que las mujeres, los jóvenes y las personas que viven en la zona rural y en las regiones periféricas, son quienes más problemas tienen para encontrar trabajo.

Principales características de la población desempleada:

- ✓ El 47,7% son mujeres y el resto hombres.
- ✓ El 40,3% son jóvenes.
- ✓ El 67% no han terminado la secundaria e incluso, un 33% solo tiene estudios de primaria completa o menos.
- ✓ Un 18,4% posee estudios universitarios.
- ✓ De las personas desempleadas con estudios

Entrelíneas



Maribelle Quirós Jara

Cerrar ciclos

Estos ciclos deben vivirse al máximo, plenamente, cada día como si fuera el último, de manera que no queden cabos sueltos, ni asuntos inconclusos que nos hagan recordar continuamente qué se pudo haber hecho o se dejó de hacer; en la medida en que las cosas se hagan dando el mejor esfuerzo, mayor será la satisfacción con lo logrado, sea mucho o poco, y más fácil será pasar la página.

Solo de esta manera será posible cerrar ciclos en la vida, algo que debe hacerse de la mejor forma posible como requisito indispensable para poder iniciar nuevas etapas.

Porque cerrar un ciclo es tan importante como iniciarlo, sobre todo porque involucra contar con la fuerza, valor, seguridad y madurez para en el momento oportuno decir: hasta aquí.

En algunos casos, el cierre no es tan fácil pues involucra renuncias, resignaciones,

reconocer derrotas, o simplemente aceptar que, pese a que se hizo todo lo posible, la cuerda no da para más y se debe tomar la decisión de no avanzar -con las consecuencias que esto signifique-, o de hacer un cierre y seguir adelante, en busca de mejores oportunidades.

Hay etapas de etapas: familiares, amorosas, laborales, comunitarias, de formación, y en todas llega el momento de decidir si se mantiene, se regresa, se avanza o se cierra para avanzar hacia algo mejor.

Porque al cerrar un ciclo e iniciar otro esa debería ser la principal motivación: aspirar a algo mejor que lo que se deja. Esto por cuanto vinimos a este mundo a ser felices, a amar y a ser amados, a servir a los demás, ¡a vivir con plenitud!

Así que no temamos cerrar ciclos, pues si lo hacemos bien lo mejor en definitiva está por venir.

Urge replantear nuestro Reglamento de Unidades Académicas

Leiner Vargas Alfaro (*)
www.leinervargas.com

Para quienes participamos del IV Congreso Universitario, es claro que ha existido un gran desconcierto entre lo que fue discutido y aprobado ahí y lo que ha sido la etapa de reglamentación y puesta en marcha del nuevo estatuto. Tal como dicen nuestros campesinos: "del dicho al hecho, hay mucho trecho". Quiero referirme a la propuesta actual de Reglamento sobre Unidades Académicas, que actualmente se discute en el Consejo Académico (Consaca) y que, a mi parecer, significa un claro retroceso en lo académico.

gestión sean sujetas cada vez más a los dictados de nuestros asesores legales y escuchen cada vez menos la voz de los y las académicos(as). Si bien para redactar un reglamento se requiere el apoyo legal de un abogado(a), lo peor, y repito, lo peor que le puede pasar a una Universidad es que las decisiones académicas terminen en manos de un abogado(a), quien nunca ha realizado una labor académica sustantiva, no tiene las competencias ni debería atreverse a involucrarse en el fondo de las propuestas sobre temas académicos.

Es por eso que me molesta mucho la incapacidad y la

falta de liderazgo de nuestra Vicerrectoría de Docencia y de las autoridades del gabinete del Rector, al permitir que los reglamentos académicos y, en particular, el Reglamento de Unidades Académicas se cambiara en lo sustantivo de lo propuesto por la comisión nombrada en el Congreso y se utilice una versión muy distinta a la discutida en el Congreso y, peor aún, pasando por encima de la Comisión de Académicos(as) distinguidos que realizaron las propuestas iniciales, que claramente tenían mucho más contenido y sentido académico que lo que la propuesta en discusión tiene hoy.

Dos ejemplos de esas ocurrencias administrativas, sin sentido común, que se han puesto en este Reglamento de Unidades Académicas. Primero: un número mínimo de académicos(as) para tener una unidad académica. Este sinsentido lleva a que muchos de nuestros institutos queden fuera de la definición legal de unidad académica. El argumento que se requieren números mínimos para los cuerpos colegiados. Este tema es a todas luces absurdo; podríamos, por ejemplo, reducir el tamaño o flexibilizar la norma de cuerpos colegiados en institutos, evitando tanta pérdida de tiempo en reuniones y controles innecesarios,

inventados por los que nunca han hecho academia. Segundo: noción administrativa de lo que es una unidad académica. El reglamento carece de una concepción sistémica e integral del quehacer académico, no aborda en lo sustantivo el sentido del quehacer académico, pilar de la existencia de una unidad académica. Esto lleva a que el concepto estrecho se ponga énfasis esencialmente en la docencia y se violente el quehacer de muchas de nuestras instancias que realizan investigación, extensión o producción.

Cuando se carece de criterio académico, se permite que un simple argumento legal, que

es esencialmente de asesoría y no es competente o vinculante para nuestra institución, se ponga por encima del sentido académico de las normas. Corresponde ahora al Consaca tomar las cartas en este asunto y poner orden en este reglamento, a todas luces inapropiado y falto de sentido común. Estamos a tiempo de retomar la conducción académica de la UNA y de corregir este y otros reglamentos mal concebidos y diseñados para administrar, sin sentido académico, nuestra querida institución.

(*) Académico de la UNA